Del nombram.to de alferez mayor que su Mag.d
hiso a D. Pedro Muñoz Na-
varrete que la ocupo en la villa en D. Fran.co
Xiron de Zuniga vezino de [illegible]

En la ciu.d de Caracas en seis de Junio de mill y seiscien-
tos y ochenta y dos don pedro muñoz de Navarrete de
Salcedo cavallero de la orden de alcantara y alferez ma-
yor capitular de la dha ciu.d dixo que usando de la facul-
tad que le da el Real titulo de alferez mayor le concedida
y desistiendo como desiste el supuesto de que
por hacer ausencia nombro por su teniente a don fran.co Xiron
de Zuniga y lo aprueba de dha ciu.d por concurrir en el las
partes y calidades y sufiçiençia lo aprueba y ratifica

veinte y quatro

para mayor abundamiento le nombra de nuevo por
lugar teniente para que use y exerza el dho oficio de al-
ferez mayor estando ausente en esta ciudad
como estando fuera y en para ello y el tiempo que
fuere su voluntad le haze el nombramiento que
se requiere y con todas las preeminencias y
acostumbradas facultades que por el Real titulo
le son concedidas sin exceptuar ni reservar cosa al-
guna y pide y suplica al S.r governador
se sirva de mandar que en virtud del dho R.l
titulo y deste nombramiento le de al
dho don fran.co Xiron la posesion y le
admitan al uso y exercicio de su ayuntam.to